

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenia Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 44

SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1989-90 POR LA CANTIDAD DE \$24,581.70 CON UN FONDO ESPECIAL PROVENIENTE DE LA APORTACION ESTATAL BONO DE NAVIDAD: PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS; CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : La Ley #34 aprobada el 12 de junio de 1969 establece el derecho de los funcionarios o empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades a recibir un bono de navidad.

POR CUANTO : El Artículo 3 de esta Ley #34 autoriza al Secretario de Hacienda a poner a disposición del municipio concernido, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, la cantidad necesaria para igualar la aportación municipal sin que esta cantidad exceda de la mitad del costo del bono.

POR CUANTO : Debido a que la aportación estatal para el bono de navidad no llegó a tiempo, esta Administración Municipal tuvo que utilizar fondos municipales para cumplir con la obligación del pago del bono a todos los empleados municipales.

POR CUANTO : El dinero de la aportación estatal del bono de navidad está disponible en caja y puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.

POR CUANTO : La cantidad de estos fondos asciende a veinticuatro mil quinientos ochenta y un dólares con setenta centavos (\$24,581.70).

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto del año económico 1989-90 para aumentar cuenta de ingresos varias con el fondo referido en esta ordenanza por la cantidad de \$24,581.70 y aplicar el mismo a aumentar del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

180 - Ingresos Varios		
1803 - Ingresos Eventuales		
Estimado Original	\$	1.00
Aumento (Aport. Bono Navidad).....	\$24,581.70	\$24,581.70
Menos: (Total ya reajustado.....)		<u>0.00</u>
Total de reajuste.....		<u>\$24,581.70</u>

¡Trabajando para Todos!

SECCION DE EGRESOS

PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS NUEVAS

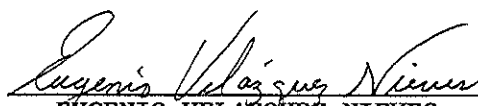
220 - Administración Alcaldía	
2207 - FO-NC Gastos de Viaje y Bagage.....	\$ 3,000.00
300 - Administración Gastos Generales	
3023 - FO-NC Compra de gomas y tubos.....	1,000.00
330 - Vías Públicas y Plaza	
3311 - FO-NC Ornato y Embellecimiento Areas Públicas.....	2,581.70

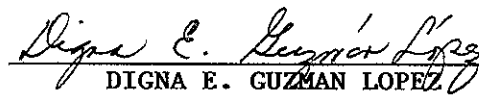
PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

300 - Administración Gastos Generales	
3018 - FO Empleados Transitorios.....	\$ 400.00
3019 - FO-NC Reparación y Conservación Vehículos de motor.....	13,600.00
400 - Beneficiencia C.S.F.	
4614 - FO-NC Drogas, Medicinas y Oxigeno.....	<u>4,000.00</u>
Total	\$24,581.70

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE